

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A LEVANTAR POR EL INM UNA BASE DE DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA CARAVANA MIGRANTE Y LLEVAR A CABO PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA CRISIS QUE ÉSTA SUPONE

Honorable Asamblea:

La Comisión de Asuntos Migratorios, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

I. Metodología

La Comisión de Asuntos Migratorios encargada del análisis y dictamen del punto de acuerdo expuesto, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo.

En el apartado "Contenido de la proposición con punto de acuerdo", se exponen los objetivos y se hace una descripción de las proposiciones en las que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "Consideraciones", los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. Antecedentes

1. Con fecha de 22 de noviembre de 2018, el diputado Héctor Rene Cruz Aparicio, del grupo Parlamentario del Partido Encuentro social (PES), presentó ante el pleno de la Honorable Cámara de Diputados, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a levantar



Comisión de Asuntos Migratorios

por el INM una base de datos de los miembros de la caravana migrante y llevar a cabo protocolos para la atención inmediata de la crisis que ésta supone.

2. En la misma fecha, se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados para Dictamen, con número de expediente 1189.

III. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

El legislador proponente señala expresamente que:

La migración está intrínsecamente relacionada con la geopolítica, el comercio y los intercambios culturales, y ofrece a los países, las empresas y las comunidades la oportunidad de beneficiarse enormemente de ella.

La migración, ha contribuido a mejorar la vida de las personas tanto en los países de origen, como en los de destino y ha brindado a millones de personas en todo el mundo la oportunidad de forjarse una vida segura y plena en el extranjero. Sin embargo, no todos los movimientos migratorios se producen en circunstancias favorables.

En los últimos años, hemos observado un aumento de las migraciones y los desplazamientos provocados por conflictos, persecuciones, situaciones de degradación y cambio ambiental, y una acusada falta de oportunidades y seguridad humana. Aunque la mayoría de los procesos de migración internacional se producen por vías legales, algunas de las principales situaciones de inseguridad que afrontan los migrantes, así como buena parte de la preocupación pública que suscita la inmigración, se asocian con la migración irregular.

En estos momentos, nuestro país enfrenta un movimiento de migrantes centroamericanos como nunca antes, miles de ciudadanos hondureños, guatemaltecos y salvadoreños, principalmente, desde hace varias semanas iniciaron una travesía desde la frontera sur en el río Suchiate, hasta la ciudad de Tijuana, en Baja California.

Este éxodo no ha estado libre de situaciones que han derivado en el uso de la fuerza pública y de enfrentamientos con ciudadanos mexicanos que han visto en grupos de migrantes acciones de violencia y de alteración del orden público.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Específicamente en Tijuana, con una larga tradición de acogimiento a los migrantes de todo el mundo que buscan cruzar la frontera hacia Estados Unidos, se han dado enfrentamiento con habitantes en los lugares a donde han arribado algunos grupos de la caravana migrante.

Tijuana siempre ha sido, es y será una ciudad de migrantes; sin embargo, también es una ciudad que exige protección a sus derechos. Los hechos ocurridos en pasados días en Tijuana dejaron en manifiesto la incapacidad por parte del Ejecutivo municipal, estatal y federal para garantizar el respeto a dichos derechos, así como para afrontar los retos que conllevan gobernar.

Quienes representemos a los bajacalifornianos en la Cámara de Diputados, alzamos la voz para exigir al alcalde de Tijuana, Juan Manuel Gastelum Buenrostro; al gobernador de Baja California, Francisco Vega de Lamadrid; y al presidente de la República, Enrique Peña Nieto, actuar de manera inmediata para evitar el ahondamiento de la polarización de nuestra sociedad, garantizar el respeto a los derechos tanto de ciudadanos mexicanos como de los migrantes y tomar las medidas necesarias para mantener la paz en las calles.

En este sentido, resaltamos la irresponsabilidad manifestada por Juan Manuel Gastelum alcalde de Tijuana, quien a pesar de haber tenido suficiente tiempo para tomar medidas precautorias ante la inminente llegada de la caravana migrante a la ciudad, actuó con pereza, indiferencia y torpeza, toda vez que decidió viajar al extranjero antes de permanecer en la ciudad para cumplir con su deber.

Peor aún, con sus declaraciones inmaduras de violentar los derechos humanos de los migrantes, sólo ha logrado avivar las llamas de la intolerancia y proyectar una imagen que no representa a la mayor parte de la sociedad tijuanaense.

De igual forma, exigimos al Instituto Nacional de Migración cumpla con su cometido, pues corresponde a dicha institución actuar en materia migrante, obligación de la cual se ha desentendido. Cuando aún se espera que lleguen a esta Ciudad poco más de 9 mil migrantes lo que sin duda provocará una compleja situación en el manejo de esta crisis migratoria.



Comisión de Asuntos Migratorios

Dentro de la caravana viajan niños, adultos mayores y familias completas, por lo que es urgente actuar para garantizar sus derechos, siempre anteponiendo la Ley haciéndola cumplir a quien la viole, sin importar su estatus migratorio.

En una ciudad que ha rebasado los 2 mil homicidios y vive un año histórico en cuanto a violencia se refiere, los ciudadanos esperan que sus autoridades cumplan con su responsabilidad con estrategia, o de lo contrario, dejen su cargo y reconozcan su incapacidad para garantizar los derechos de nuestra gente.

Los Diputados bajacalifornianos de la LXIV Legislatura, exigimos a los tres niveles de gobierno actúen de inmediato con las exigencias de la ciudadanía y del pueblo mexicano.

Nosotros cumpliremos con la nuestra responsabilidad y coadyuvaremos dentro de nuestro ámbito de competencia tanto en mejorar el marco legal como en la asignación presupuestal para este tipo de contingencias migratorias.

Finalmente, propone los siguientes puntos de acuerdo:

Artículo Primero. Se hace un exigente llamado al gobierno federal para que, por medio del Instituto Nacional de Migración, se levante una base de datos de las personas que integran la caravana migrante y que lleven a cabo las medidas y los protocolos necesarios para la atención inmediata de esta crisis migratoria.

Artículo Segundo. Se exige a los gobiernos estatal de Baja California y municipal de Tijuana, que asuman su liderazgo como autoridades constitucionales para que hagan valer el estado de derecho respetando siempre los derechos humanos de todas las personas, nacionales y extranjeros.

Artículo Tercero. Se exhorta a los tres órdenes de gobierno en Baja California, para que instrumenten los protocolos idóneos para atender esta contingencia y que esta honorable Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos, contemple los recursos necesarios para enfrentar esta problemática social.



Comisión de Asuntos Migratorios

IV. Consideraciones

Primera. Que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo primero la tutela de los Derechos Humanos reconocido en ella y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte:

*“En los Estados Unidos Mexicanos **todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte**, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio **no podrá restringirse ni suspenderse**, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.*

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

***Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos** de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley¹.*

Segunda. Que el Instituto Nacional de Migración (INM), por medio del artículo 20 de la Ley de Migración tiene las siguientes atribuciones:

Artículo 20. El Instituto tendrá las siguientes atribuciones en materia migratoria:

I.

¹ CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 1.



Comisión de Asuntos Migratorios

II. Vigilar la entrada y salida de personas al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y revisar su documentación;

III a V ...

VI. Llevar y **mantener actualizado** el Registro Nacional de Extranjeros;

VII a X ..².

El Instituto Nacional de Migración es la autoridad encargada de **revisar la documentación** que presentan las personas extranjeras, tal y como lo establece el Artículo 57, Capítulo Quinto "Del Control Migratorio", del Reglamento de la Ley de Migración:

Artículo 57. El Instituto, de forma exclusiva, **revisará la documentación que presenten las personas extranjeras al momento de solicitar su internación regular al territorio nacional**, para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 37 de la Ley, así como la validez y vigencia de la misma, y determinar su admisión al territorio nacional o rechazo al país de procedencia o al país donde sean admisibles³.

Dado que la mayoría de las personas de la "Caravana migrante" no ingresaron al país por los lugares destinados al tránsito internacional de personas o no presentaron documentación, el Instituto Nacional de Migración en conjunto con autoridades de los tres niveles de gobierno realizó la recolección de datos en albergues, recintos migratorios, estaciones migratorias provisionales o puntos de reunión de la caravana, en los estados de Baja California, Jalisco, Sonora, Ciudad de México, Veracruz y Sonora.

Tercera. Esta Honorable Cámara de Diputados ha mostrado su preocupación, en diversas ocasiones, por salvaguardar los Derechos Humanos de los migrantes y atender la situación migratoria; el 23 de octubre de 2018 se aprobó un acuerdo de la Junta de Coordinación Política relacionado a exhortar a distintas autoridades, de los tres niveles de gobierno, con ese fin.

Así mismo se han aprobado exhortos de urgente resolución, en la sesión del 15 de noviembre de 2018, a diversas autoridades para "la protección y salvaguardia de

² Ley de Migración, artículo 20

³ Reglamento de la Ley de Migración, artículo 57



Comisión de Asuntos Migratorios

niños y adolescentes que viajan solos en la caravana migrante centroamericana, a cargo de la diputada Silvia Robles Gutiérrez”; el mismo día el Diputado Javier Castañeda Pomposo propuso “exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SEGOB, a establecer un protocolo para garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales extranjeros y repatriados en el contexto de movilidad humana, que mandata la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes”⁴.

Cuarto. Que la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano De Baja California, en su artículo 7 refrenda su compromiso de salvaguardar los derechos Humanos:

“Artículo 7.- El Estado de Baja California **acata plenamente y asegura a todos sus habitantes los derechos humanos** reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como las garantías para su protección, y los demás derechos que reconoce esta Constitución, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”⁵

Quinto. Esta comisión dictaminadora coincide con el proponente en atender la situación migratoria, sin embargo, ya se han realizado exhortos sobre este tema, con respecto a la instrumentación de protocolos para atender esta contingencia, las autoridades migratorias ya han tomado medidas al respecto.

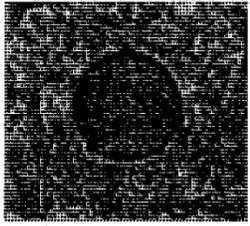
Sexto. Dado que en la “Caravana Migrante”, un gran número, se encuentran en el municipio de Tijuana, Baja California; esta comisión dictaminadora coincide con el proponente en hacer valer el Estado de derecho.

Por lo antes expuesto esta Comisión Dictaminadora establece el siguiente Dictamen con:

PUNTO DE ACUERDO

⁴ Gaceta Parlamentaria, año XXI, número 5157, jueves 15 de noviembre de 2018

⁵ Constitución Política Del Estado Libre y Soberano De Baja California, Artículo 7



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta amablemente al Instituto Nacional de Migración a llevar a cabo un censo de las personas que integran la denominada Caravana Migrante.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta con el debido respeto a su autonomía y en el ámbito de sus competencias al Gobierno de Baja California y al gobierno municipal de Tijuana para que hagan valer el estado de derecho, respetando siempre los derechos humanos de todas las personas; nacionales y extranjeros.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018.

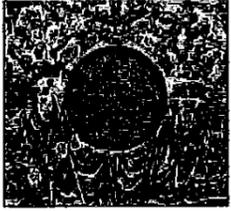


CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN III: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A LEVANTAR POR EL INM UNA BASE DE DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA CARAVANA MIGRANTE Y LLEVAR A CABO PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA CRISIS QUE ÉSTA SUPONE.

		A favor	En Contra	Abstención
	Julieta Kristal Vences Valencia Presidenta	 Firma	Firma	Firma
	Maximino Alejandro Candelaria Secretario	 Firma	Firma	Firma
	Ulises García Soto Secretario	Firma	Firma	Firma
	Nelly Maceda Carrera Secretaria	Firma	Firma	Firma

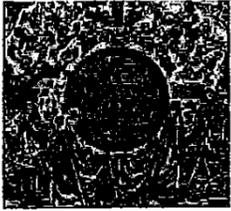


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
EXCELENCIA EN LA ACCIÓN

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN III: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A LEVANTAR POR EL INM UNA BASE DE DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA CARAVANA MIGRANTE Y LLEVAR A CABO PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA CRISIS QUE ÉSTA SUPONE.

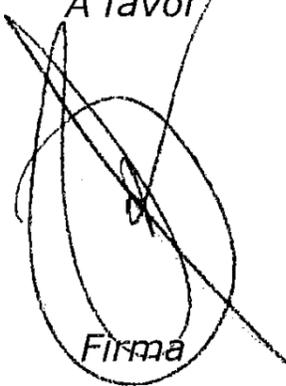
		A favor	En Contra	Abstención
	María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos Secretaria	 Firma	Firma	Firma
	Oscar Rafael Novella Macías Secretario	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	María Eugenia Leticia Espinosa Rivas Secretaria	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Ismael Alfredo Hernández Deras Secretario	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma

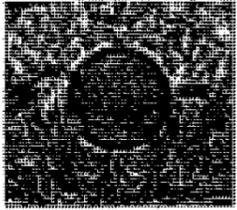


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN III: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A LEVANTAR POR EL INM UNA BASE DE DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA CARAVANA MIGRANTE Y LLEVAR A CABO PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA CRISIS QUE ÉSTA SUPONE.

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Javier Julián Castañeda Pomposo <i>Secretario</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	María Libier González Anaya <i>Secretaria</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Maribel Aguilera Chairez <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Claudia Angélica Domínguez Vázquez <i>Integrante</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>

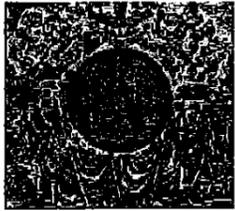


CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN III: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A LEVANTAR POR EL INM UNA BASE DE DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA CARAVANA MIGRANTE Y LLEVAR A CABO PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA CRISIS QUE ÉSTA SUPONE.

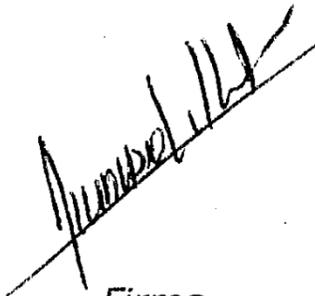
		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Juan Enrique Farrera Esponda <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Feliciano Flores Anguiano <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Dulce Alejandra García Morlan <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Samuel Herrera Chávez <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> <i>Firma</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>

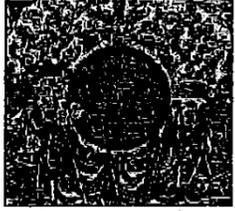


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
NUEVO LEÓN

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN III: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A LEVANTAR POR EL INM UNA BASE DE DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA CARAVANA MIGRANTE Y LLEVAR A CABO PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA CRISIS QUE ÉSTA SUPONE.

		A favor	En Contra	Abstención
	Gonzalo Herrera Pérez Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Francisco Jorge Villarreal Pasaret Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Pilar Lozano Mac Donald Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Manuel López Castillo Integrante	 Firma	Firma	Firma

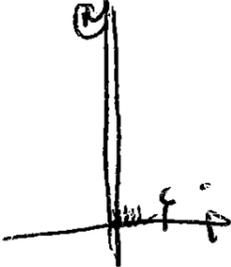
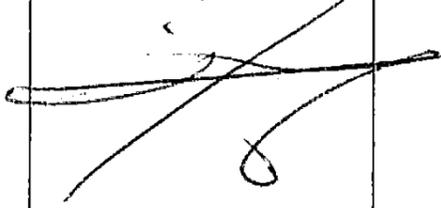


CÁMARA DE
DIPUTADOS

XXV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

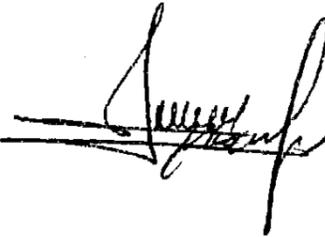
DICTAMEN III: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A LEVANTAR POR EL INM UNA BASE DE DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA CARAVANA MIGRANTE Y LLEVAR A CABO PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA CRISIS QUE ÉSTA SUPONE.

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Francisco Javier Luévano Núñez <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Javier Manzano Salazar <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>
	Jorge Luis Preciado Rodríguez <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>
	Evaristo Lenin Pérez Rivera <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>



Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN III: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A LEVANTAR POR EL INM UNA BASE DE DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA CARAVANA MIGRANTE Y LLEVAR A CABO PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA CRISIS QUE ÉSTA SUPONE.

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Mariana Rodríguez Mier y Terán <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Alfredo Vázquez Vázquez <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>
	Héctor Joel Villegas González <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>
	Héctor Yunes Landa <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>